

licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única. Burgos: «Mejora del firme, p. k. 317.000 al 332.500 de la C. N. 623, de Burgos a Santander (Paradores-Cabañas-El Escudo)», a don Laurio López Brizuela, en la cantidad de 17.111.709,51 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 17.867.504,97 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,957700000.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente número 1-TE-201/11.15/64. Teruel*

Visto el resultado del concurso celebrado los días 21 y 30 del pasado mes de julio para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-TE-201/11.15/64. Teruel.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única. Teruel: «Mejora local, variante para la supresión de dos pasos a nivel y curvas peligrosas, N-234 de Sargunto a Burgos, p. k. 131,456 al 133,942», a Firms y Estructuras, S. A., en la cantidad de 25.592.431,35 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 25.949.180,85 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,986251993.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Pedro María Mañueco.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente número 8-PM-207/11.26/64. Baleares.*

Visto el resultado del concurso celebrado los días 21 y 30 del pasado mes de julio para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-PM-207/11.26/64. Baleares,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única. Baleares: «Iluminación de la C. C. 719 de Palma al puerto de Andraitx, p. q. 5,100 al 1,450», a Taeres Fluma, S. A., en la cantidad de 1.925.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.567.789,40 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,749872072.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Pedro María Mañueco.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente número 1-SO-205/11.24/64. Soria.*

Visto el resultado del concurso celebrado los días 21 y 30 del pasado mes de julio para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-SO-205/11.24/64, Soria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única. Soria: «Mejora del firme del kilómetro 191 al 225 de al N-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, puntos kilométricos 191,700 al 225,130, tramo Almazán-Soria», a Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A., en la cantidad de 16.888.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 18.091.812,50 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,933460923.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Pedro María Mañueco.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente número 1-LE-208/11.20/64. León.*

Visto el resultado del concurso celebrado los días 21 y 30 del pasado mes de julio para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-LE-208/11.20/64. León.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única. León: «Ensanche y mejora del firme, refuerzo, regularización, tratamiento superficial y acondicionamiento de cuatro curvas peligrosas, N-VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 413.000 al 433,870», a J. E. Llana, S. A., en la cantidad de 16.098.682,70 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 16.596.580,10 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,970000000.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Pedro María Mañueco.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Consolidación y mejora del canal de alimentación del embalse de la Sotonera —Riegos del Alto Aragón— (Huesca)».*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Consolidación y mejora del canal de alimentación del Embalse de la Sotonera —Riegos del Alto Aragón— (Huesca)» a «Navarro-Jorro, S. A. (N. A. J. O. S. A.)», en la cantidad de 41.941.200,36 pesetas, que representa el coeficiente 0,845 respecto al presupuesto de contrata de 49.634.556,64 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia relativa al expediente de expropiación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Albal, por las obras de «Ensanche y mejora del firme, entre los puntos kilométricos 236/700 al 240/700 de la carretera nacional número 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, y 264/300 al 266/600 de la carretera nacional número 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga».*

Ordenada por la Superioridad, tras la aprobación del proyecto correspondiente la expropiación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Albal, por las obras de «Ensanche y mejora del firme, entre los puntos kilométricos 236/700 al 240/700 de la carretera nacional número 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, y 264/300 al 266/600 de la carretera nacional número 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», las cuales, por estar incluidas en el Programa de Inversión Pública del Plan de Desarrollo Económico y Social, gozan del procedimiento excepcional o de urgencia establecido por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, según prescribe el artículo 20, apartado d, de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre del pasado año, llevando implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, esta Jefatura de Obras Públicas, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley vigente indicada y según prescribe el artículo 52 mencionado, ha acordado señalar el día 14 de septiembre próximo para proceder, correlativamente y desde las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos aludidos.

Este señalamiento será previa y debidamente notificado mediante las oportunas cédulas, a los interesados comprendidos en la relación adjunta, los cuales, podrán concurrir al acto asistidos de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser reglamentariamente publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, tablón de edictos del Ayuntamiento y periódicos «Levante» y «Las Provincias», de esta capital, para que dichos interesados o los comparecientes puedan subsanar los posibles errores de que adolezca la expresada relación hasta el momento del respectivo levantamiento del acta.

Valencia, 12 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).—6.335-E.